

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 1 de 1
		TRD. 100.18
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	Código: MV. F001
		Versión: 03

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL
MUNICIPIO DE VERSALLES, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, en el marco de la necesidad identificada por la Secretaría de Salud, Educación y Bienestar Social del Municipio de Versalles, Valle del Cauca, y con fundamento en los estudios previos elaborados para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, se procedió a revisar la documentación aportada por **MIRIAM ZORAIDA VILLA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 29.928.339 Expedida en el Municipio de Versalles Valle del Cauca.

Que revisados los documentos aportados, entre ellos hoja de vida, soportes académicos, certificaciones de experiencia y demás documentos exigidos para acreditar la capacidad e idoneidad, se pudo verificar que la persona antes mencionada cuenta con las calidades, experiencia e idoneidad requeridas y relacionadas con el objeto contractual consistente en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ENLACE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.**

Que la experiencia y formación acreditadas por **MIRIAM ZORAIDA VILLA LOPEZ** guardan relación directa con las actividades a desarrollar en ejecución del contrato, razón por la cual se considera que cumple con las condiciones de idoneidad requeridas para apoyar la gestión institucional de esta Secretaría.

Que la presente certificación se expide en cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la verificación de la idoneidad y experiencia para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La presente certificación no constituye acto de adjudicación, orden de contratación ni perfeccionamiento del contrato, y se expide como soporte técnico para que haga parte integral del expediente contractual correspondiente.

Se expide en Versalles, Valle del Cauca, a los Dieciséis (16) días del mes de Julio del 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CAMILA ALEJANDRA GIRALDO GONZALEZ
Secretaria de Paz, Convivencia y Desarrollo Comunitario (E)

Proyectó: Camila Giraldo González- secretaria de Paz, Convivencia y Desarrollo Comunitario.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.